



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N°1008 DE 12 DE DICIEMBRE DE 2018

Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley

DECRETA:

LEY DE NOMINACIÓN DE CALLE CON EL NOMBRE "DELICIA FRANCO DECREPS"

Artículo 1.- Se nombra con el Nombre de "DELICIA FRANCO DECREPS", específicamente la calle 6, ubicada en la U.V. 57 del Barrio Milagro; de sur a norte, Paralela a la Av. Costanera (4to anillo Oeste) y a la calle 5. Entre Av. German Busch y la calle Dr. Mariano Zambrana Roca.

Artículo 2.- El Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría Municipal de Cultura, Patrimonio y Turismo, queda encargado del cumplimiento y ejecución de la presente Ley Municipal.

Es dada en el Salón de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los doce días del mes de diciembre de dos mil dieciocho años.


Sra. Hortencia Sánchez Vidar
PRESIDENTA EN EJERCICIO
Sra. Loreto Moreno Cuellar
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.

Santa Cruz de la Sierra, 12 de diciembre de 2018.


Ing. Percy Fernández Añez
ALCALDE MUNICIPAL